NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA APRUEBA LAS DIRECTRICES TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA SAN JUAN DE DIOS DE LUCENA Y FUNDACIONES FUSIONADAS DE CÓRDOBA

-El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

5 de julio de 2024

El pleno de la Cámara de Cuentas ha aprobado recientemente el documento de directrices técnicas de la ***Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba.***

El **objetivo** de la fiscalización consistirá en opinar, en términos de seguridad razonable, sobre si:

- Las Cuentas Anuales de la Fundación San Juan de Dios del ejercicio 2022, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación.
- Las actividades y la gestión económico-financiera realizadas por la Fundación resultan conformes, en todos sus aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El **alcance objetivo** comprende:

- Las Cuentas Anuales de la Fundación, que comprenden el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y la Memoria;
- la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa aplicable a las actividades realizadas por la Fundación y, más concretamente, aquéllos relacionados con:

 - Estructura organizativa y control interno.
 - Gestión de personal.
 - Contratación de bienes y servicios.
 - Fuentes de financiación.
 - Tramitación, contenido, aprobación y rendición de las cuentas anuales.

Asimismo, se evaluarán los controles diseñados e implementados por la entidad para garantizar la fiabilidad de la información y el cumplimiento de la normativa de aplicación en las áreas que se fiscalizan.

El **alcance temporal** comprenderá el ejercicio 2022. No obstante, se aplicarán los procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre otros ejercicios, anteriores y posteriores, si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos citados.

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:

Carlos Castelló 95-5009631